# Declaración Ambiental de las instalaciones de la Unidad Territorial Norte en Valladolid

**2024**

EMAS
GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL VERIFICADA
ES-CYL-000040

Empresa adherida a CEO LA DIVERSIDAD

AENOR GESTIÓN DE LA CALIDAD ISO 9001
AENOR GESTIÓN AMBIENTAL ISO 14001
AENOR RESPONSABILIDAD SOCIAL IQNet SR10

ER-0885/1998 001/00 Tragsa
GA-2003/0120 001/00 Tragsa
SR-0229-ES-001/00 Tragsa
ER-0885/1998 002/00 Tragsatec
GA-2003/0120 002/00 Tragsatec
SR-0229-ES-002/00 Tragsatec

Grupo Tragsa (Grupo SEPI) - Sede Social: Maldonado, 58 - 28006 Madrid - Tel.: 91 396 34 00 - www.tragsa.es

# Índice

**1. Presentación ..... 3**
1.1. El Grupo Tragsa ..... 3
1.2. Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P. (Tragsa) ..... 3
1.3. Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsatec) ..... 3
1.4. Emplazamiento de las instalaciones del Grupo Tragsa en Valladolid ..... 4
1.5. Eficiencia Energética de las instalaciones ..... 5
1.6. Actividades realizadas en el centro ..... 5
**2. Compromiso con el Medio Ambiente ..... 7**
Política Ambiental y de Calidad del Grupo Tragsa ..... 7
**3. Sistema Integrado de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad de la Información ..... 8**
3.1. Estructura documental de la organización ..... 8
3.2. Política, directrices, objetivos y metas. ..... 9
3.3. Identificación y evaluación de los aspectos ambientales ..... 9
3.4. Requisitos legales y otros requisitos aplicables ..... 10
3.5. Preparación y respuesta ante emergencias ..... 11
3.6. Aplicación del Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental ..... 11
3.7. Auditorías ..... 12
3.8. Revisión por la Dirección ..... 12
**4. Aspectos ambientales significativos de las instalaciones de la Unidad Territorial Norte en Valladolid ..... 13**
4.1. Aspectos ambientales significativos de las oficinas, incluidos los asociados a estudios, informes y proyectos ..... 13
4.2. Aspectos ambientales significativos del Parque de Maquinaria ..... 14
4.3. Relación entre los grupos de aspectos ambientales identificados y sus impactos asociados 15
**5. Objetivos y metas ambientales ..... 16**
**6. Descripción del comportamiento ambiental ..... 20**
6.1. Indicadores ambientales ..... 20
6.2. Gestión de los aspectos significativos ..... 36
6.3. Formación y sensibilización ..... 36
6.4. Comunicación y participación ..... 36
**7. Grado de cumplimiento de los requisitos ambientales ..... 39**
**8. Plazo fijado para la presentación de la siguiente Declaración Ambiental. Nombre y número del verificador medioambiental acreditado. Fecha de validación. ..... 41**

# 1. Presentación

## 1.1. El Grupo Tragsa

El Grupo Tragsa es un holding público de empresas especializadas en actuaciones en el medio natural, y en la prestación de servicios de emergencia. Está constituido por Tragsa, su empresa matriz, y su filial, Tragsatec.

De acuerdo a la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, se ha incluido en la denominación social de las dos empresas la referencia a su condición de sociedades mercantiles estales y medios propios, por lo que la denominación social de ambas sociedades es la que se indica a continuación: Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P., (en acrónimo, Tragsa), y Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P., (en acrónimo, Tragsatec).

## 1.2. Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P. (Tragsa)

La Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P. (Tragsa) es una empresa española, de capital público, creada el 24 de mayo de 1977, con 48 años de experiencia en la realización de todo tipo de trabajos en el ámbito agrario y medioambiental, al servicio del desarrollo rural y de la conservación y mejora del medio natural. Tragsa está constituida como medio propio instrumental y servicio técnico de las Administraciones Públicas.

Tragsa desarrolla una amplia y variada gama de actuaciones, como: la construcción de las infraestructuras y los equipamientos necesarios para la modernización y mejora de los sistemas de producción agraria, la aplicación de tecnologías para un mejor aprovechamiento y reutilización del agua, los trabajos forestales y de conservación y mejora del medio natural, los servicios destinados a la protección y puesta en valor de los espacios naturales, la gestión de los recursos pesqueros y la acuicultura. Adquiere especial relevancia la atención a todas aquellas tareas que le puedan ser confiadas en situaciones de emergencia, como las originadas por catástrofes naturales.

Sus actividades pretenden, en definitiva, mejorar la calidad de vida en el ámbito rural, e influir favorablemente en su entorno natural.

El código CNAE de Tragsa es el nº 43 (*Actividades de construcción especializada*)[1].

En este centro se realizan actividades incluidas en los códigos CNAE 70.10, 02.10, 02.40, 71.12 y 95.31.

## 1.3. Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsatec)

Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsatec) es una empresa filial de Tragsa, constituida en 1990. Durante este tiempo se ha consolidado como un referente en la ingeniería y consultoría europeas de vanguardia, gracias al desarrollo y la utilización de una avanzada tecnología, especialmente en su aplicación directa al conocimiento y uso del territorio y a la gestión de sus recursos.

Tragsatec dedica su actividad a la asistencia técnica en el ámbito de las infraestructuras agrarias, el desarrollo rural, las actividades forestales y medioambientales, la gestión de recursos pesqueros, el saneamiento ganadero y la seguridad alimentaria, tanto desde la óptica de los estudios y proyectos como

[1] *Los CNAE-25 se rigen por el Real Decreto 10/2025, de 14 de enero por el que se aprueba la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2025 (CNAE-2025).*

de los servicios técnicos que requieren implantación territorial. Todo ello apoyado en un soporte informático dotado de avanzados medios técnicos.

El código CNAE de Tragsatec es el nº 71.12 (*Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico*).

En este centro se realizan actividades incluidas en el código CNAE 70.10.

## 1.4. Emplazamiento de las instalaciones del Grupo Tragsa en Valladolid

Las instalaciones están situadas en la calle Cobalto números 3 y 5, en el Polígono Industrial San Cristóbal, en Valladolid.

Este centro incluye las siguientes instalaciones: el Parque de Maquinaria y la cabecera de la Unidad Territorial Norte, y la oficina de Valladolid perteneciente a la Gerencia de Zona de Segovia-Valladolid. Las instalaciones consisten en dos edificios de oficinas, un archivo-almacén y una nave Taller; son propiedad de la empresa Tragsa, matriz del Grupo.

Está situado en dos parcelas del Polígono Industrial, con una superficie total de 9.784 m$^2$.

El edificio, que aloja la Unidad Territorial Norte, tiene cuatro plantas más la cubierta, incluyendo una planta sótano utilizada como aparcamiento. La superficie total construida es de 1.490 m$^2$ y el edificio de la Gerencia de Zona con una superficie de 506 m$^2$

La nave taller tiene una superficie construida de 806 m$^2$ distribuida en dos plantas. En la planta baja, de mayor superficie, se aloja el taller propiamente dicho.

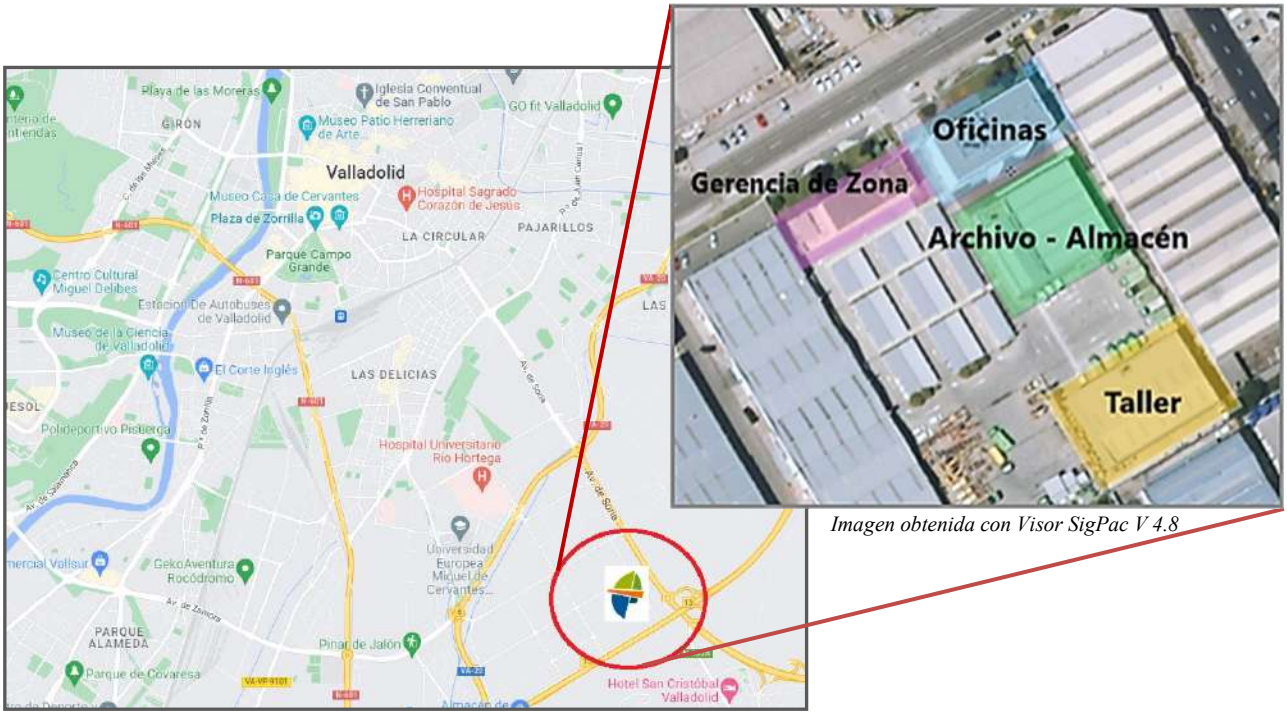


*Imagen obtenida con Visor SigPac V 4.8*

*Imagen obtenida con Google Maps*

En cuanto al edificio archivo-almacén, tiene una superficie construida de 1.097 m$^2$, distribuida en dos plantas.

Las oficinas pertenecientes a la Gerencia de Zona de Segovia-Valladolid se encuentran en un edificio de dos plantas con una superficie total construida de 579,69 $m^2$.

## 1.5. Eficiencia Energética de las instalaciones

Las instalaciones objeto de esta Declaración Medioambiental tienen una Calificación Energética de:

- **C** (172,6 KWh/$m^2$ año) en el edificio de la Delegación Provincial.
- **B** (132,3 KWh/$m^2$ año) en el edificio de la Nave de Taller.
- **B** (119,5 KWh/$m^2$ año) en el edificio de Oficinas.
- **A** (89,3 KWh/ $m^2$ año) en la Nave de Almacén.

## 1.6. Actividades realizadas en el centro

Las actividades realizadas en las instalaciones de la Unidad Territorial Norte en Valladolid son las siguientes:

- La prestación de servicios corporativos a las empresas del Grupo Tragsa en el ámbito de Unidad Territorial.
- La gestión y coordinación de las actividades del Grupo Tragsa en el ámbito Unidad Territorial en las áreas de ingeniería y asesoramiento técnico para trabajos forestales, prestación de servicios para la lucha contra incendios forestales, gestión de espacios naturales, construcción, impartición de cursos para la formación ambiental, servicios de ingeniería y consultoría en temas agrarios y ganaderos.
- La prestación de servicios de ingeniería y consultoría para la realización de:
  - estudios, informes, proyectos, soluciones informáticas, planificación, ordenación, organización, gestión, control, explotación, prevención, sanidad y divulgación en los campos de agricultura, pesca, montes, recursos naturales y medio ambiente;
  - proyectos informáticos, asesoramiento técnico, implantación de sistemas de información geográfica (SIG) y formación aplicados al sector ganadero.
- La prestación de servicios de mantenimiento y reparación de la maquinaria y vehículos de las empresas del Grupo Tragsa.

Las instalaciones objeto de esta Declaración Medioambiental se inscribieron, el 20 de diciembre de 2013, con el número ES-CL-000040 en el Registro de Organizaciones adheridas al Sistema Europeo de Gestión y Auditoría Ambiental (registro EMAS). Con fecha 21/01/2025 se renovó esta inscripción, conforme al Reglamento Europeo 1221/2009, modificado por los Reglamentos (UE) 2017/1505 y 2018/2026.

*Restauración Ambiental Instalaciones Minería Cerradas.*
*Margén derecha Río Cúa (Fabero-León)*

*Fachada del edificio del Centro EMAS de Valladolid*

# 2. Compromiso con el Medio Ambiente

## Política Ambiental y de Calidad del Grupo Tragsa

La política ambiental actualmente en vigor es la siguiente (Rev. 6, de 13 de marzo de 2018):

*"Nuestra condición de medio propio y de servicio técnico de las Administraciones Públicas, nuestra razón social y objeto fundacional, así como nuestra especialización en los campos del desarrollo rural, la conservación de la naturaleza, y los servicios de emergencia, nos exigen aportar lo mejor de nuestra capacidad, experiencia, entusiasmo, creatividad y dedicación profesional, para conseguir en todos nuestros trabajos una elevada calidad que satisfaga plenamente las condiciones y expectativas de las Administraciones para las que trabajamos, y contribuya a conservar y proteger el medio natural como entorno de vida saludable. Expresamos por ello, nuestra especial vinculación con el medio rural, que no sólo constituye la principal reserva de espacio físico, sino que encierra los espacios terrestres de mayor valor ecológico y los asentamientos, formas de vida, costumbres y valores propios de la población rural.*

*Establecemos con carácter prioritario las medidas organizativas, los medios humanos y los recursos económicos necesarios para garantizar y optimizar el funcionamiento de nuestro Sistema de Calidad y Gestión Ambiental, en el que la mejora continua, la prevención de la contaminación, y la protección, respeto y conservación del medio ambiente en general y del medio natural en particular, son nuestros motivos conductores. Asimismo, manifestamos nuestro compromiso responsable de orientar nuestro trabajo a la minimización del impacto ambiental de nuestras actividades, allí donde es posible, y de cumplir con toda la normativa legal técnica y ambiental que resulte de aplicación, y con cualquier otro requisito ambiental que el Grupo Tragsa suscriba.*

*Estamos comprometidos con la motivación, integración y participación de nuestro equipo humano en la mejora de su propio trabajo, y en la transformación de nuestros procesos internos, de forma que éstos sean más ágiles, eficientes y económicos. Hemos implantado la organización precisa, y creado las condiciones adecuadas en los diferentes ámbitos de trabajo del Grupo Tragsa, para facilitar la aportación de nuevas ideas y de las propuestas necesarias para desarrollar los procesos de mejora continua.*

*Incluimos en nuestros Planes de Formación las actividades a través de las cuales se difunde en toda nuestra organización la cultura de la participación y las técnicas de trabajo en equipo, como contribución a la mejora de nuestros procesos y al desarrollo de nuestros recursos humanos, así como la valoración y el respeto en sus actuaciones ambientales. Asimismo, estimulamos a nuestros colaboradores y proveedores para que introduzcan mejoras en la calidad de sus productos y servicios, y en su comportamiento ambiental, colaborando con ellos y coordinando actuaciones conjuntas, reconociendo así que forman parte de nuestro Sistema de Calidad y Gestión Ambiental".*

Tras analizar las actualizaciones de las normas UNE-EN-ISO 9001:2015, UNE-EN-ISO 14001:2015, el Reglamento (CE) nº 1221/2009 (y sus modificaciones), las nuevas adendas ISO y su modificación de 2024, así como el nuevo objetivo de implantar un Sistema de Gestión Energética en 2025, se ha determinado que, si bien los compromisos actuales siguen siendo válidos, es necesario incorporar los siguientes aspectos:

- Integración de la acción climática en el sistema integrado de gestión.
- Adición de requisitos de eficiencia energética.

Paralelamente, la reciente aprobación en 2025 de una nueva política de sostenibilidad por parte de la SEPI impulsa al Grupo Tragsa a alinear su estrategia en esta materia. Por ello, la Dirección contempla la

integración de la actual política de calidad y medio ambiente en una nueva Política de Sostenibilidad del Grupo Tragsa.

Esta política unificada, que reemplazará la actual y el anejo del procedimiento SCM 00, se definirá como procedimiento y se prevé su aprobación en el primer semestre de 2025, primero en el Comité de Dirección del Grupo, y posteriormente en Consejo de Administración.

Si bien esta futura política será el marco general para todos los Sistemas de Gestión del Grupo, en lo referente a la Seguridad de la Información, el Grupo Tragsa dispone de una política específica basada en la norma UNE-ISO/IEC 27001:2023, desarrollada y regulada en el procedimiento SDI.01 "*Seguridad de la información: desarrollo de la política de la seguridad de la información",* accesible a toda la organización a través del gestor documental del Grupo.

# 3. Sistema Integrado de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad de la Información

A fin de garantizar su compromiso con la Calidad y el Medio Ambiente, las empresas del Grupo Tragsa disponen de un Sistema Integrado de Calidad, Gestión Ambiental y Seguridad de la Información, implantado y certificado por la entidad acreditada AENOR CONFIA, S.A.U., según las Normas UNE-EN-ISO 9001:2015, UNE-EN-ISO 14001:2015 y UNE-EN-ISO 27001:2023.

El Sistema cumple también con los requisitos del Reglamento EMAS (Reglamento (CE) nº 1221/2009, modificado por los Reglamentos (UE) 2017/1505 y 2018/2026). Actualmente el Grupo cuenta con los siguientes centros inscritos en el registro EMAS: Sede Central, instalaciones de la Unidad Territorial Noroeste en Santiago de Compostela, Vivero, instalaciones del Taller de Zaragoza y Gerencia de Zona de Zaragoza, instalaciones de la Unidad Territorial Norte en Valladolid, Planta de prefabricados de hormigón, e instalaciones de la Unidad Territorial Suroeste en Sevilla. La inscripción de las instalaciones del Grupo Tragsa en Paterna se encuentra actualmente suspendida, debido al incendio de dichas instalaciones, y a su traslado a Sagunto.

Al ser un Sistema Integrado de Calidad, Gestión Ambiental y Seguridad de la Información, los procedimientos, procesos, sistemáticas y herramientas informáticas son comunes para la Gestión Ambiental y de Calidad, diferenciándose tan sólo en los requisitos propios establecidos por las Normas 14001 y 9001 para cada empresa.

La Gerencia de Sostenibilidad y Calidad se ocupa de la implantación y el mantenimiento de los Sistemas de Gestión Ambiental en el Grupo Tragsa. En cada una de las Unidades Territoriales hay un Coordinador de Calidad y Medio Ambiente.

## 3.1. Estructura documental de la organización

El Grupo Tragsa tiene definida tanto su estructura documental interna como su elaboración, aprobación, revisión, edición y anulación con arreglo a lo dispuesto en la *Norma NYP.01 "Normalización y Procedimientos: Marco de desarrollo"*. Una vez aprobado un documento, se incluye en la Intranet corporativa donde puede ser consultado por los empleados.

Los Documentos Internos del Sistema Integrado de Calidad, Gestión Ambiental y Seguridad de la Información (en adelante, Sistema Integrado) establecen y describen la sistemática implantada en el

Grupo Tragsa en lo que refiere a la Gestión de la Calidad y Gestión Ambiental; asimismo, en ellos se distribuyen las responsabilidades en estas materias.

## 3.2. Política, directrices, objetivos y metas.

La Política Ambiental y de Calidad establece unas directrices sobre el comportamiento ambiental de la organización. Asimismo, proporciona el marco de establecimiento y revisión de los objetivos y metas ambientales.

Para asegurar el cumplimiento de los compromisos de mejora continua en cuanto al comportamiento ambiental y de prevención de la contaminación, y conforme a la Política Ambiental y de Calidad establecida, anualmente se establecen objetivos y metas ambientales y de calidad a alcanzar durante el periodo correspondiente, para las empresas del Grupo Tragsa.

Dichos objetivos se despliegan en metas. En el Programa de Gestión Ambiental se define y desarrolla la programación de los objetivos, metas y acciones a tomar para alcanzar los mismos; se recoge el calendario de ejecución, la asignación de responsabilidades, y los recursos necesarios, tanto económicos como de personal, para alcanzar dichos objetivos y metas ambientales.

## 3.3. Identificación y evaluación de los aspectos ambientales

La sistemática empleada para identificar y evaluar los aspectos ambientales se describe en la documentación del Sistema ("*SCM.11 Identificación y evaluación de los aspectos ambientales*").

Criterios de evaluación de los aspectos directos reales e indirectos:

- Naturaleza del aspecto (*C1*)
- Características del medio receptor o destino (*C2*)
- Magnitud (*C3*)

Criterios de evaluación de los aspectos potenciales:

- Probabilidad de ocurrencia del accidente (*C1*)
- Persistencia en el medio del daño, sin considerar la posible actuación humana, valorando así la capacidad de regeneración que pueda tener el medio (*C2*)
- Severidad del daño (*C3*)

La valoración de los aspectos ambientales se define por la expresión:

**Puntuación asociada al aspecto = A1*C1 + A2*C2 + A3*C3**

*A1*, *A2* y *A3*, son criterios de ponderación.

Como umbrales de significatividad de partida, se toman:

| Empresa | Aspectos normales | Aspectos potenciales | Aspectos indirectos |
|---|---|---|---|
| TRAGSA | 45 | 40 | 45 |
| TRAGSATEC | 37 | 40 | 45 |

Cada año, en la Revisión del Sistema, se revisan los parámetros de evaluación de aspectos ambientales y umbrales de significatividad, para comprobar si son adecuados o, por el contrario, se hace necesaria su modificación.

La identificación y evaluación de los aspectos ambientales se realiza mediante el Asistente informático de Calidad y Medio Ambiente, desarrollado específicamente por la organización. En función de las respuestas dadas por el usuario, esta herramienta asigna valores a cada uno de los criterios, y calcula el valor final de los aspectos.

En el año 2024 también se ha revisado el análisis del contexto, partes interesadas (necesidades, expectativas y requisitos) así como los riesgos y oportunidades, incorporando los aspectos de cambio climático y de la gestión energética, como importantes desafíos a los que tiene que hacer frente el Grupo Tragsa en los próximos años. En este análisis se ha partido de los Impactos, Riesgos y Oportunidades IROs que se han identificado como paso previo al análisis de doble materialidad que realizará el Grupo Tragsa, con el fin de alinear los Sistemas de Gestión con el futuro con el futuro reporte de sostenibilidad conforme a la CSRD y CS3D. En la identificación de IROs han participado las principales unidades involucradas de acuerdo con los temas y subtemas de la directiva. Además, en el proceso de revisión se han integrado los riesgos de calidad y medio ambiente en una sola matriz y eliminando duplicidades, a partir del trabajo desarrollado en 2024 en colaboración con una consultora externa. El análisis de riesgos y oportunidades ha tenido en cuenta el contexto de la organización, analizado en el Plan Estratégico 2024-2028.

La identificación y evaluación de los aspectos ambientales se realiza mediante el Asistente informático de Calidad y Medio Ambiente, desarrollado específicamente por la organización. En función de las respuestas dadas por el usuario, esta herramienta asigna valores a cada uno de los criterios, y calcula el valor final de los aspectos.

La gestión y el control de todos los aspectos ambientales se encuentran documentados en los Procedimientos Específicos de Medio Ambiente (PEM).

*Gestión de los aspectos ambientales:*
Operaciones asociadas a todos los aspectos identificados, con el objetivo de asegurar que se efectúan bajo las condiciones especificadas. Estas operaciones no llevan asociado un registro.

*Control de los aspectos significativos:*
Planificación de las inspecciones y ensayos a realizar para asegurar que las actividades relacionadas con los aspectos significativos se realizan conforme con los requisitos ambientales aplicables. El resultado de los controles se plasma en un registro.

## 3.4. Requisitos legales y otros requisitos aplicables

En el Grupo Tragsa se identifican los requisitos legales aplicables y otros requisitos suscritos por la organización relacionados con sus aspectos ambientales según lo establecido en el procedimiento *"SCM.13 Sistema de Gestión Ambiental: Acceso e identificación de los requisitos ambientales y evaluación del cumplimiento legal"*, en el que se determina la sistemática a seguir para la identificación de los requisitos ambientales, ya sean legales, del cliente, o de otra índole, que sean de aplicación a la gestión de los aspectos ambientales de las actividades realizadas, y cómo se ha de realizar la evaluación del cumplimiento de los requisitos legales.

Las actividades de seguimiento y medición garantizan el control de aquellos aspectos ambientales que pueden tener un impacto significativo sobre el Medio Ambiente y aseguran el cumplimiento de la

legislación, reglamentación y otros requisitos ambientales aplicables, en conformidad con la política suscrita.

Los puntos referidos a cumplimiento de Objetivos, Comportamiento Ambiental y Formación, dada su importancia, se desarrollan más adelante, en los apartados 5, 6, y 6.3 respectivamente.

## 3.5. Preparación y respuesta ante emergencias

En el Procedimiento *"SCM.14 Situaciones de Emergencia Ambiental"*, se desarrolla la metodología para identificar situaciones potenciales de emergencia y responder ante accidentes que puedan tener efectos negativos en el medio ambiente, con objeto de prevenir y/o mitigar los impactos ambientales adversos asociados.

Una vez realizada la identificación y evaluación de los aspectos ambientales, se elabora el Plan de Emergencia Ambiental correspondiente a los aspectos potenciales que hayan resultado significativos, con el fin de prevenir y dar respuesta a las situaciones de emergencia asociadas a los mismos. En dicho Plan se describen los aspectos ambientales asociados a la posible emergencia, las medidas y acciones necesarias para minimizar la probabilidad del riesgo (previo al accidente) y la magnitud del impacto (durante y después del accidente).

La comprobación y evaluación de la eficacia de estos Planes se realiza de forma global con periodicidad anual, quedando registrada en la Revisión del Sistema, y siempre que sea necesario según se establece en el procedimiento. En función de esta evaluación se valorará la idoneidad de los Planes redactados y su eficacia en los accidentes que se hubieran producido.

## 3.6. Aplicación del Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental

La implantación del Sistema Integrado en las oficinas y Parques de Maquinaria se recoge en el documento *Plan de Medio Ambiente* (PMA).

El PMA es elaborado por el responsable de la instalación, y es la base para la ejecución y seguimiento ambiental de las actividades realizadas en ella. Tiene por objeto asegurar que dichas actividades se desarrollan en condiciones controladas, por llevar asociados aspectos ambientales significativos.

Entre los puntos más importantes contenidos en el PMA se encuentran los siguientes:

- Datos generales de la instalación.
- Identificación y evaluación de los aspectos ambientales. Se relacionan los aspectos ambientales producidos por la actividad desarrollada en la instalación y sobre los que la empresa tiene capacidad de gestión. En esta relación se incluye su evaluación y se diferencia aquellos aspectos que tras su evaluación resultan significativos.
- Control operacional. En este apartado se planifican las inspecciones y ensayos a realizar para asegurar que las actividades desarrolladas en la instalación se realizan en condiciones controladas y conforme a los requisitos ambientales aplicables.

## 3.7. Auditorías

El Sistema Integrado es sometido de forma periódica a auditorías externas e internas.

Las auditorías externas son llevadas a cabo por la entidad acreditada AENOR, que durante dos años consecutivos realiza una auditoría de seguimiento, y cada tres una de renovación del certificado.

El alcance de la Auditoría Interna incluye el examen pormenorizado, imparcial y objetivo, del Sistema Integrado, así como la evaluación del grado de implantación y eficacia del mismo, detectando posibles desviaciones de cara a la puesta en práctica de acciones correctivas que analicen y subsanen las desviaciones; además Auditoría Interna propone medidas encaminadas hacia la mejora de la gestión ambiental.

El proceso de Auditoría comprueba si el Sistema de Gestión Ambiental es conforme con las disposiciones planificadas para la gestión ambiental, si se ha implementado adecuadamente, y si se mantiene de forma eficaz, teniendo como referencia para ello tanto la vigente normativa interna y externa como aquellos requisitos legales de aplicación.

Los procesos de Auditoría Interna se desarrollan siguiendo las pautas establecidas en el procedimiento "*AUD.01 Auditoría Interna: Proceso de Auditorías*" y sobre las actividades previamente planificadas. La planificación de las actividades de Auditoría Interna se establece en el Plan de Auditoría, el cual contempla un ciclo de tres años, durante el cual se auditan todas las Unidades Territoriales.

## 3.8. Revisión por la Dirección

La Alta Dirección del Grupo Tragsa realiza anualmente una Revisión del Sistema Integrado, recogiendo información tanto de la gestión del propio Sistema como de la gestión ambiental de cada una de las empresas. De esta forma, se evalúa el comportamiento ambiental de la organización y se asegura la conveniencia, adecuación y eficacia del Sistema.

Entre los datos e información recopilados que constituyen los elementos de entrada para la Revisión del Sistema, se incluyen los resultados de las auditorías internas y externas, evaluación del cumplimiento de requisitos legales y otros requisitos, desempeño ambiental, análisis de las no conformidades, análisis de las acciones correctivas, cumplimiento de objetivos y metas, cambios que se hayan producido y que podrían afectar al Sistema Integrado y recomendaciones para la mejora. También, en dicha revisión se revisan el Contexto (Factores contextuales Internos y Externos), las Partes Interesadas y los Riesgos y Oportunidades, que afectan al Sistema.

A la vista de los datos de entrada, se aprueban los objetivos y metas ambientales para la mejora del comportamiento ambiental, y se estudia la eventual necesidad de introducir cambios en la Política o en otros elementos del Sistema Integrado.

*Cartel Conferencia Internacional Anual de Cultivos Herbáceos*

# 4. Aspectos ambientales significativos de las instalaciones de la Unidad Territorial Norte en Valladolid

## 4.1. Aspectos ambientales significativos de las oficinas, incluidos los asociados a estudios, informes y proyectos

En cuanto a estudios, **informes y proyectos, durante 2024 se realizaron en la Unidad Territorial Norte 810 actuaciones en Tragsa**, de las cuales más del 70% corresponden a "*Prevención y lucha contra incendios"*, a "*Otras Imputaciones*", a "*Protección y restauración del medio natural"*, a *Infraestructura viaria*, a "*Edificación"* , a *Regadíos y drenajes* y **258 proyectos en Tragsatec**, de los cuales más del 70% corresponden a "*Otras Imputaciones"*, a "*Ayudas, subvenciones y programas sociales"*, a "*Dominio público"*, a "*Ordenación patrimonial, parcelaria y catastral*," a "*Regadíos y drenajes*", a "*Gestión y tramitación de información"*, a "*Edificación" y a "Otras líneas de negocio no incluidas en las anteriores" y "Planificación y ordenación del territorio"*

En relación a los aspectos de las oficinas:

***Unidad Territorial Norte y Gerencia de Zona de Segovia-Valladolid, oficina de Valladolid***

**Aspectos directos**

Durante 2024 no se identificaron aspectos significativos normales en esta unidad.

**Aspectos derivados de situaciones potenciales de emergencia**

Emisión y degradación del medio por ocurrencia de un incendio.

**Aspectos indirectos**

Emisión de gases generados por el transporte de materiales y productos suministrados

Consumo de combustibles derivados del petróleo por el transporte de materiales y productos suministrados

Residuos peligrosos por transporte de materiales y productos suministrados

## 4.2. Aspectos ambientales significativos del Parque de Maquinaria

**Aspectos directos**

Emisión de gases generados por grupos electrógenos y compresores

Emisión de gases generados por motores de combustión de maquinaria y vehículos

Emisión de ruidos generados por maquinaria y vehículos

Consumo de combustibles derivados del petróleo. Gasolina y gasóleo automoción

Residuos peligrosos. Aceites usados

Residuos peligrosos. Envases que contienen restos de sustancias peligrosas

Residuos peligrosos. Baterías usadas

Residuos peligrosos. Filtros de aceite

Residuos peligrosos. Aguas oleosas/ lodos del separador de grasas

Residuos peligrosos. Otros residuos peligrosos de la maquinaría alquilada o subcontratada

Residuos con reglamentación específica. Neumáticos fuera de uso (NFU)

**Aspectos indirectos**

Emisiones de gases generados por el transporte de materiales y productos suministrados.

Consumo de combustibles derivados del petróleo por el transporte de materiales y productos suministrados

Residuos peligrosos generados por el transporte de materiales y productos suministrados

**Aspectos derivados de situaciones potenciales de emergencia**

Vertidos de combustibles o aceites por rotura en los depósitos de almacenamiento.

Derrames de combustibles o aceites motivados por trasvases o rotura, o accidentes de maquinaria y vehículos

Emisión y degradación del medio por ocurrencia de un incendio.

*Nota: Los aspectos ambientales significativos son los indicados en las revisiones: 6 del PMA de la Cabecera de la UT3, de fecha 31/05/2024, 16 del PMA de la Gerencia de Zona de Segovia-Valladolid, de fecha 12/02/2025, y 6 del PMA del Parque de Maquinaria de la UT3, de fecha 13/12/2024.*

## 4.3. Relación entre los grupos de aspectos ambientales identificados y sus impactos asociados

| Aspectos | Impactos |
|---|---|
| Emisión de gases | Contaminación del aire / Cambio Climático |
| Emisión de ruidos | Contaminación acústica |
| Generación de residuos | Contaminación del medio/ Cambio Climático |
| Consumos | Disminución de recursos naturales, energéticos, no renovables / Cambio Climático |
| Vertidos | Contaminación de agua y suelos |

*Proyecto MARSoluT, Recarga artificial de acuíferos.*

## 5. Objetivos y metas ambientales

Teniendo en cuenta los aspectos ambientales significativos, los requisitos legales aplicables y los riesgos y oportunidades de la organización, se establecieron en el año 2023 los siguientes objetivos ambientales que afectan a las instalaciones de la Unidad Territorial Norte en Valladolid:

| **Objetivo a)** | |
|---|---|
| **Reducción de un 5% el consumo de electricidad por empleado, siendo inferior a 1.496 kWh/empleado** | |
| **Acciones** | |
| 1. Elaboración de informe técnico-económico para climatización "verano-invierno" de la nave de taller mediante sistema de aerotermia o similar para sustituir el sistema existente por otro más eficaz y eficiente energéticamente. (C/Cobalto, 3-5. Valladolid)<br>2. Elaboración de un informe técnico-económico para la sustitución del equipo de control de la iluminación (domótica) y luminarias sustituyendo el sistema actual. (C/Cobalto, 3-5. Valladolid)<br>3. Aislamiento del forjado superior del garaje con lana de roca o similar en una superficie de 210 m2 para obtener un mejor aprovechamiento del calor en las salas de la planta baja del edificio principal. (C/Cobalto, 3-5. Valladolid)<br>4. Mejorar de la climatización sustituyendo el sistema actual de control de la temperatura obsoleto por sistemas de termostatos más actualizados a la eficiencia energética. Cuatro unidades de termostatos sustituyendo los actuales obsoletos. (C/ Cobalto, 5. Valladolid)<br>5. Mejora de la iluminación del almacén de informática de la nave almacén de la UT-3 Valladolid. Sustitución de 10 luminarias de tubos fluorescentes por led. (C/Cobalto, 3-5. Valladolid)<br>6. Mejora de la iluminación del almacén de taller de la nave almacén de la UT-3 Valladolid. Sustitución de 16 luminarias tubos fluorescentes por 7 campanas de iluminación a led. (C/Cobalto, 3-5. Valladolid) | |
| **Aspectos ambientales significativos sobre los que incide:** | |
| *"Consumo de energía eléctrica"→ No significativo* | |
| **Plazo de consecución:** | 2024 |
| **Responsables:** | Jefe de la Unidad Territorial |
| **Análisis del grado de cumplimiento del objetivo** | |
| Las acciones 1, 2, 3, 5 y 6 se han cumplido al 100 %. La acción 4 se ha trasladado a 2025.<br><br>El objetivo se ha alcanzado logrando una reducción del 5,2% alcanzando los 786,9 kwh por empleado | |

| **Objetivo b)** |
|---|
| **Reducción de un 5% en las emisiones de gases generados por grupos electrógenos y compresores.** |
| **Acciones** |

| |
|---|
| Sustitución del 5% de los equipos portátiles por combustión de combustibles (maquinaria forestal portatil) por equipos con baterías eléctricas. |
| **Aspectos ambientales sobre los que incide:** |
| *"Emisión de gases generados por grupos electrógenos y compresores "→* ***Significativo*** <br> *"Consumo de combustibles derivados del petróleo. Gasolina y gasóleo automoción "→* ***Significativo*** |

| | |
|---|---|
| **Plazo de consecución:** | 2024 |
| **Responsables:** | Jefe de la Unidad Territorial |

| **Análisis del grado de cumplimiento del objetivo** |
|---|
| Objetivo no cumplido. Se han probado diferentes tipos de maquinaria eléctrica (motosierras ), 6 de las 14 podadoras son eléctricas, 45,85%. El porcentaje sobre el total de maquinaria suceptible de ser cambiada sería del 1,63%. <br> Tras realizar la compra y utilización de este tipo de maquinaria se ha observado que la durabilidad de las baterías era reducida para el total de la jornada, por lo que no es perfectamente viable. |

| **Objetivo c)** |
|---|
| **Reducción del 25% del ratio emisiones de GEI por empleo medio y/o cifra de negocio en 2028.*** <br> ** No se ha planteado como un objetivo específico para el centro EMAS, pero el centro sí participa en su consecución global.* |
| **Acciones** |
| 1. Contratación y puesta en marcha de un Sistema de Gestión de Flotas. Servicio a 4 años, mediante plataforma de gestión web para 1.800 vehículos. <br> 2. Redacción de un Plan de Descarbonización del Parque de Maquinaria: redacción del alcance y desarrollo del plan de acción para su implementación. Acción no finalizada en 2023, continúa en 2024. <br> 3. Mantenimiento del contrato centralizado de la electricidad con un porcentaje de energía verde del 100% (con garantía de origen) |
| **Aspectos ambientales sobre los que incide:** |
| *"Emisión de gases generados por maquinaria y vehículos"→* ***Significativo*** <br> *"Reducción de emisiones de $CO_2$"→* ***Significativo*** |

| | |
|---|---|
| **Plazo de consecución:** | 2028 (Meta Borrador Plan Estratégico 24-28) |
| **Responsables:** | Subdirector de Producción/Gerente de Maquinaria |

| **Análisis del grado de cumplimiento del objetivo** |
|---|
| **Acción 1**: El pliego de la contratación está realizado, pero antes de publicar la licitación debe implantarse la aplicación SIDO VEHÍCULOS, la cual va a iniciar su fase de pruebas a principios de |

2025, esperando que está implantada en el primer semestre de 2025. **Acción completada al 10%** a finales de 2024.

**Acción 2**: Redacción del alcance y desarrollo del plan de acción para su implementación. Acción no finalizada en 2023, continúa en 2024: **Acción completada al 80%** a finales de 2024. Se cuenta con un primer borrador de plan de descarbonización en el que se sigue trabajando para tener mayor fiabilidad de la situación actual de la flota de máquinas y vehículos del Grupo Tragsa, así como el estudio y conveniencia de las nuevas tecnologías que surgen en relación con máquinas y vehículos, así como nuevos combustibles renovables.

**Acción 3**: **Acción completada al 100%**. En enero de 2024 se firmó el nuevo contrato por 2 años + 1. El suministro de energía eléctrica con 100% fuentes de orígenes renovables.

A continuación, se muestra avance en las emisiones de emisiones de $CO_2$ desde 2023 (t $CO_2$ equiv / empleado):

- Huella de Carbono del Grupo Tragsa en 2023: 62.079,92 t$CO_2$ equivalente. *Cálculos obtenidos a partir de calculadora de huella de carbono del MITECO (alcance 1+2 para organizaciones), versión 29, del 9 de mayo de 2024.*
- Empleo medio del Grupo Tragsa en 2023: 23.098 empleados.
- Emisiones por empleado en 2023: **2,68 t$CO_2$ equivalente/empleado**.

- Huella de Carbono del Grupo Tragsa en 2024: 68.872,87 t$CO_2$ equivalente. *Cálculos obtenidos a partir calculadora de huella de carbono del MITECO (alcance 1+2 para organizaciones), versión 30, del 6 de mayo de 2025.*
- Empleo medio del Grupo Tragsa en 2024: 26.067 empleados.
- Emisiones por empleado en 2023: **2,64 t$CO_2$ equivalente/empleado.**

| 2023 (punto de partida) | 2024 | Variación respecto a 2023 |
|---|---|---|
| 2,68 | 2,64 | -1,49% |

**Objetivo d)**

**Fijación de un objetivo medioambiental anual de incremento de uso de materiales sostenibles*.**

** No se ha planteado como un objetivo específico para el centro EMAS, pero el centro sí participa en su consecución global.*

**Acciones**

1. Mantenimiento de un contrato centralizado para la compra de papel 100% reciclado.
2. Alcanzar un 70% de uso en aceites biodegradables para engrase de motosierras.
3. Alcanzar un 90% de uso de aceites hidráulicos biodegradables para su uso en la maquinaria principal.

**Aspectos ambientales sobre los que incide:**

*"Consumo de papel"→* ***Significativo***

*"Residuos peligrosos: aceites usados/filtros de aceite/trapos y materiales impregnados de aceites o combustibles"→* ***Significativos***

| | |
|---|---|
| **Plazo de consecución:** | 2024 (Meta Borrador Plan Estratégico 24-28) |
| **Responsables:** | Subdirector de Servicios Generales/Subdirectora de Coordinación y Comunicación/Gerente de Sostenibilidad y Calidad/Subdirector de Control de Producción/Gerente de Maquinaria |
| **Análisis del grado de cumplimiento del objetivo** | |
| **<u>Acción 1</u>**: Se está licitando el nuevo concurso para dar continuidad a este servicio.<br>**<u>Acción 2</u>**: **Acción completada al 100%.**<br>**<u>Acción 3:</u> Acción completada al 100%.** | |

**Para el año 2025** se han aprobado, además de los anteriores que siguen en marcha, los siguientes objetivos ambientales:

| | |
|---|---|
| **<u>Objetivo 1</u>: Reducción en cuatro años de un 5% en el consumo de electricidad por empleado** | |
| Dato de partida 786 kwh por empleado. Dato objetivo, 746,7 kwh<br><br>**Acciones:**<br><br>- Ampliación de instalación de placas fotovoltaicas (Informe Proyecto y Ejecución).<br>- Renovación sistema de climatización en el taller de Valladolid<br>- Desvinculación de sistema DALI, incluyendo cambio de luminaria a LED.<br>- Mejora de la climatización sustituyendo el sistema actual de control de la temperatura obsoleto por sistemas de termostastos más actualizados. | |
| Responsable: Jefe de Unidad Teritorial | Plazo: 2024-2028 |
| **<u>Objetivo 2</u> Mejora en la segregación y almacenamiento de residuos mediante el orden y limpieza de las zonas de trabajos** | |
| **Acciones:**<br><br>- Limpieza y orden de la zona de almacenamiento de residuos<br>- En la zona de taller, mejorar la situación de los lubricantes de almacenamiento temporal debido a las operaciones de mantenimiento de la maquinaria. | |
| Aspectos ambientales sobre los que actúa: todos los residuos peligrosos significativos<br>Responsable: Jefe de Unidad Territorial | Plazo 2025 |

# 6. Descripción del comportamiento ambiental

En estas instalaciones se analiza el resultado de la gestión en lo que concierne a los aspectos ambientales identificados, y se realiza su evaluación mediante el establecimiento de indicadores y el análisis de los datos recogidos con el fin de facilitar las decisiones que en esta materia se tomen.

## 6.1. Indicadores ambientales[2]

El comportamiento ambiental es el resultado de la gestión en lo que se refiere a los aspectos ambientales identificados.

Una vez identificados y evaluados los aspectos ambientales directos e indirectos, y seleccionados los significativos, se obtiene la información cuantitativa que refleja el comportamiento ambiental a través de los indicadores ambientales. Además de los indicadores básicos de comportamiento ambiental definidos en el Reglamento (CE) nº 1221/2009 (modificado por los Reglamentos (UE) 2017/1505 y 2018/2026), se calculan otros que permiten evidenciar de manera coherente el desempeño ambiental de la organización.

En la actualidad no hay documentos de referencia sectoriales que afecten a las actividades realizadas en las instalaciones objeto de esta Declaración Ambiental.

Como novedad, respecto a la Declaración Ambiental del año 2023, y ya que el gas natural se utiliza para calefacción en la nave de taller, los indicadores de comportamiento ambiental referidos al gas natural consumido y a la energía consumida procedente del gas natural, se calculan en función de los *"grados día de calefacción anuales"* de Valladolid, en vez de en función del número de horas de la maquinaria y los ingresos de taller, como se hacía hasta el año 2023. Se considera que tratar el consumo de calefacción en función de los grados días es más representativo dado que el consumo no depende del personal que asiste a las instalaciones, ni de las horas de funcionamiento de la maquinaria, lo que garantiza la comparabilidad a largo plazo y representa en mayor medida la actividad global de la instalación. Ya que se concluye que es una medida más eficaz de medición del consumo de combustible de calefacción, ya que estos indicadores climáticos permiten medir el impacto de las variaciones de temperatura en las necesidades energéticas de un edificio.

"*Los grados día de calefacción*", son una medida de cuánto (en grados) y durante cuánto tiempo (en días) la temperatura del aire exterior fue *más baja* que una "*temperatura base*" específica (o "*punto de equilibrio*").

Los dos nuevos indicadores son:

- *Gas natural consumido por grados día de calefacción anual*.
- *Energía consumida procedente de gas natural por grados día de calefacción anual*.

Los indicadores de comportamiento operacional se centran en los aspectos asociados a los impactos ambientales más significativos de las operaciones realizadas en estas instalaciones. Incluyen las actividades, productos o servicios realizados en dichas instalaciones y cubren temas tales como la generación de residuos, el consumo de agua y papel, y el uso de energía.

En cuanto a los indicadores de gestión ambiental, se ha definido el indicador "Formación ambiental impartida por empleado". La formación y la mejora buscada en el comportamiento ambiental de la

[2] *Los datos utilizados para el cálculo de los indicadores se han extraído del sistema informático de la empresa, facturas, albaranes, etc.*

organización se encuentran relacionadas, y este indicador proporciona un valor cualitativo e indirecto de dicha mejora.

La comparación en el tiempo de los valores de los indicadores seleccionados permite comprobar la evolución del comportamiento ambiental.

Datos comunes utilizados para calcular los indicadores:

| | 2023 | 2024 | Variación respecto a 2023 |
|---|---|---|---|
| Horas de trabajo de la maquinaria *(miles de horas)** | 72,32 | 79,1 | 9,38% |
| Número de empleados *(media del año)* | 309 | 346 | 11,97% |
| Ingresos del Taller *(mill de €)* | 4,32 | 4,59 | 6,25% |
| Producción de la Unidad Territorial Norte *(mill €)* | 192,27 | 221,27 | 15,08% |
| Kilómetros recorridos *(cientos de kms)* | 26.619,21 | 22.840 | -14,20% |

**La maquinaria incluida en esta contabilización de horas es la maquinaria principal.*

Se considera como *producción* la suma de la cifra de negocio más la producción interna. Esta información se obtiene de los Informes de Control de Gestión.

**Cantidades de residuos generadas en el año 2024:**

| Residuo | L.E.R. | Uds | Cantidad generada | | Variaciación respecto a 2023 |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | 2023 | 2024 | |
| Aceites usados | *13 02 05** | kg | 6.500 | 10.000 | 53,8% |
| Baterías de plomo | *16 06 01** | kg | 809 | 570 | -29,5% |
| Filtros de aceite | *16 01 07** | kg | 1.027 | 831 | -19,1% |
| Tierras contaminadas | *17 05 03** | kg | 179 | 158 | -11,7% |
| Material absorbente | *15 02 02** | kg | 517 | 196 | -62,1% |
| Envases contaminados | *15 01 10** | kg | 658 | 492 | -25,2% |
| Pilas y acumuladores | *16 09 04* | kg | 0,00 | 22 | 100% |
| Anticongelante | *16 01 14** | kg | 145 | 0,00 | -100% |
| Virutas de taladrinas | *16 01 21** | kg | 8 | 0,00 | -100% |
| Residuos de construcción y demolición | *17 09 04* | kg | 8.500 | 6.260 | -26,4% |
| Residuos metálicos contaminados | *17 04 09** | kg | 253 | 76 | -70% |
| Aerosoles | *15 01 11** | kg | 66 | 30 | -54,4% |
| Residuos de papel y cartón | *15 01 01* | kg | 790 | 335 | -57,6% |
| Residuos urbanos o municipales | *20 03 01* | kg | 2.224,8 | 2.332,20 | 4,8% |
| Restos de selvicultura | *02 01 07* | kg | 450 | 360 | -20% |
| Filtro de aire | *15 02 03* | kg | 280 | 255 | -8,9% |
| Residuos voluminosos | *20 03 07* | kg | 3.200 | 1.840 | -42,5% |
| Neumáticos fuera de uso | *16 01 03** | kg | 0,00 | 16.822 | >100% |
| Vehículos fuera de uso | *16 01 04** | kg | 20.700 | 0,00 | -100% |
| Total de residuos generados | | kg | **46.306,8** | **40.579,20** | **-12,4%** |
| Residuos peligrosos* | | kg | **30.862** | **12.353** | **-60%** |
| Residuos no peligrosos* | | kg | **15.444,8** | **12.296,2** | **-20,4%** |
| Residuos con reglamentación específica | | kg | **20.700** | **23.104** | **11,6%** |

**Se incuyen los residuos de reglamentación específica peligrosos y no peligrosos*

A continuación, se presentan los valores obtenidos para los **indicadores básicos relacionados con residuos**, en el año 2024.

| Indicador | Uds | Resultados de las mediciones | | | Variación respecto a 2023 |
|---|---|---|---|---|---|
| | | 2022 | 2023 | 2024 | |
| Residuos de aceites usados generados por ingresos del taller | t / mill € | 1,77 | 1,50 | 2,18 | -45,0% |
| Residuos de baterías de plomo generados por ingresos del taller | t / mill € | 0,08 | 0,19 | 0,12 | -33,6% |
| Residuos de filtros de aceite generados por ingresos del taller | t / mill € | 0,15 | 0,24 | 0,18 | -27,7% |
| Residuos de tierras contaminadas generados por ingresos del taller | t / mill € | 0,07 | 0,04 | 0,03 | -16,81% |
| Residuos de material absorbente (trapos, materiales impregnados) generados por ingresos del taller | t / mill € | 0,05 | 0,12 | 0,04 | -64,27% |
| Residuos de envases contaminados generados por ingresos del taller | t / mill € | 0,03 | 0,15 | 0,11 | -29,53% |
| Residuos de líquido anticongelante generados por ingresos del taller | t / mill € | 0,00 | 0,03 | 0,00 | -100% |
| Residuos de virutas con taladrina generados respecto a los ingresos del taller | t / mill € | 0,001 | 0,002 | 0,00 | -100% |
| Residuos de aerosoles generados respecto a los ingresos de taller | t / mill € | 0,00 | 0,02 | 0,01 | -57,16% |
| Residuos de construcción y demolición generados por ingresos del taller | t / mill € | 0,48 | 1,97 | 1,36 | -30,59% |
| Residuos metálicos contaminados generados por ingresos del taller | t / mill € | 0,03 | 0,06 | 0,02 | -71,69% |
| Residuos de neumáticos fuera de uso generados por ingresos de taller | t / mill € | 0,00 | 0,00 | 3,67 | >100% |
| Residuos de tóner y/o cartuchos de tinta no peligrosos generados por empleado | t /empleado | 0,0001 | 0,00 | 0,00 | - |
| Residuos de papel y cartón producidos por empleado | t/empleado | 0,0012 | 0,003 | 0,00 | - |
| Residuos urbanos o municipales generados por empleado | t/empleado | 0,007 | 0,007 | 0,0067 | -6,19% |
| Residuos de plástico no contaminado generado por empleado | t /empleado | 0,02 | 0,00 | 0,00 | - |
| Residuos de RAEE generados por empleado | t/empleado | 0,0231 | 0,00 | 0,00 | - |
| Residuos voluminosos generados por ingresos de taller | t / mill € | 0,00 | 0,74 | 0,40 | -45,8% |
| Residuos vehículos fuera de uso generados por ingresos de taller | t / mill € | 2,95 | 4,79 | 0,00 | -100% |
| Residuos restos de silvivultura generados por ingresos de taller | t / mill € | 0,00 | 0,10 | 0,08 | -24,6% |
| Residuos de filtros de aire generados por ingresos de taller | t / mill € | 0,00 | 0,065 | 0,056 | -14,17% |
| Residuos de pilas generados por empleado | t/empleado | $1,13^{-04}$ | 0,00 | 0,000064 | 100% |

| Indicador | Uds | Resultados de las mediciones 2022 | 2023 | 2024 | Variación respecto a 2023 |
|---|---|---|---|---|---|
| **Indicadores globales** | | | | | |
| Total de residuos generados por ingresos del taller | t / mill € | 5,67 | 10,71 | 8,85 | **-17,41%** |
| Residuos peligrosos generados por ingresos del taller | t / mill € | 2,19 | 7,14 | 2,69 | **-62,28%** |
| Residuos no peligrosos generados por ingresos del taller | t / mill € | 1,65 | 3,57 | 2,68 | **-24,97%** |
| Total residuos con reglamentación específica generados por ingresos del taller | t / mill € | 1,84 | 6,76 | 5,04 | **-5,19%** |

En términos generales, todas las categorías globales de residuos han disminiudo de manera muy significativa respecto a 2023, a excepción de los neumáticos, dado que en 2023 no hubo retiradas y en 2024 se generaron mas de 16 toneladas.

Esta diferencia se debe a que en 2023, parte de los residuos retirados en ese año pertenecían a 2022, por lo que el volumen de residuos fue mayor que en otros años. Una vez regulada esta situación y realizándose la restiradas de los residuos generados en el año 2024, la cantidad de residuos ha descendido.

En cuanto a residuos con reglamentación específica destaca la no generación de los vehículos fuera de uso, que en 2023 supusieron el 44% de todos los residuos.

De los 26 indicadores asociados a los residuos, 20 de ellos se han visto reducido respecto a 2023, lo que supone un 76% del total, 4 se han mantenido sin generar, y tan solo 2 se han incrementado, que son, los neumáticos fuera de uso, ya que en 2023 no se generaron, y los residuos de pilas. Dado que se generan cantidades muy pequeñas, un pequeña variación en la cantidad genera grandes cambios en el indicador.

En lo referido a los residuos sólidos urbanos, que se han estimado, en función del número de personas presentes en las instalaciones, con un ratio de 1,2 kg/empleado*mes, se ha producido una disminución como pese al incremento del número de empleados en mas de un 6,19% respecto a 2023,.

Además de estos residuos, desde mayo de 2019, en el marco de una campaña de comunicación interna sobre economía circular, reciclaje y reutilización, y hábitos de consumo sostenible, se pusieron en marcha iniciativas de consumo responsable como “Tapones para una nueva Vida”, un proyecto que permite recoger tapones de plástico en las oficinas e instalaciones del Grupo Tragsa, destinando los beneficios obtenidos por su reciclaje a fines solidarios.

*Contenedor de la Fundación SEUR para la campaña solidaria “Tapones para una nueva vida”*

Atendiendo al art. 18.7 de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, los centros productores de residuos peligrosos estarán exentos de presentar un plan de minimización de residuos peligrosos en caso de que:

1º Tengan su certificado EMAS en vigor, **y**
2º Incluya medidas de minimización de este tipo de residuos (peligrosos), **y**
3º Esta información conste en la declaración ambiental validada.

En caso contrario no estarían exentos y por lo tanto deberían presentar un plan de minimización de residuos peligrosos ante el Servicio de Control Ambiental.

Por tanto, este centro está exento de la presentación de este plan de minimización.

En este centro se aplican medidas de minimización en la generación de residuos peligrosos, se exponen a continuación las principales:

**1. Residuos: aceites de motor**

- Aceites minerales no clorados de motor, de transmisión mecánica y lubricantes.
- Aceites fácilmente biodegradables de motor, de transmisión mecánica y lubricantes.

Medidas de reducción:

- Análisis periódico de los aceites con el fin de alargar los intervalos entre cambios.
- Sustitución de lubricantes convencionales en circuitos hidráulicos por aceites biodegradables.

**2. Residuos: Aguas contaminadas**

- Agua aceitosa procedente de separadores de agua/sustancias aceitosas

Medidas de reducción:

- Utilización de cubetos o mantas absorbentes en las operaciones con riesgo de vertido.
- Mantenimiento periódico de la red de saneamiento. Verificación del correcto funcionamiento de los sistemas de tratamiento de vertidos.

**3. Residuos: Envases contaminados**

- Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas (plásticos).
- Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas (metálicos).
- Gases en recipientes a presión (incluido los halones) que contienen sustancias peligrosas (aerosoles)

Medidas de reducción:

- Adquirir los productos estrictamente necesarios para operar por un tiempo determinado.
- Adquirir productos a materias primas a granel, o en envases de mayor tamaño.
- Tomar en consideración los proveedores que admiten la devolución de sus envases.
- Siempre que sea posible, sustituir sustancias tóxicas por otras de menor toxicidad.
- Sensibilización del personal para un uso más eficiente de los productos.

**4. Residuos: Absorbentes contaminados de productos químicos**

- Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas de protección contaminadas con sustancias peligrosas.

Medidas de reducción:

- Utilización de cubetos en las operaciones con riesgo de vertido.

**5. Residuos: Filtros de aceite**

- Filtros de aceite

Medidas de reducción:

- Implantar las operaciones precisas de mantenimiento y puesta a punto de la maquinaria y las instalaciones para prevenir la generación de residuos debidos a defectos y fallos de los equipos utilizados.

**6. Residuos: Baterías**

- Baterías de plomo.
- Baterías y acumuladores especificados en los códigos 16 06 01, 16 06 02 o 16 06 03 y baterías y acumuladores sin clasificar que contienen esas baterías.

Medidas de reducción:

- Implantar las operaciones precisas de mantenimiento y puesta a punto de la maquinaria y las instalaciones para prevenir la generación de residuos debidos a defectos y fallos de los equipos utilizados.
- Potenciar el uso de equipos que utilicen pilas o baterías recargables.

**7. Residuos: Fluorescentes**

- Tubos fluorescentes y otros residuos que contienen mercurio.

Medidas de reducción:

- Sustitución progresiva de lámparas fluorescentes por lámparas tipo LED.

Este centro no está obligado a presentar la memoria anual, en base al "Acuerdo de la Comisión de Coordinación en materia de residuos relativo a la obligación de remisión de memoria anual de los productores de residuos peligrosos", que indica que los **productores de residuos peligrosos registrados no están obligados a presentar la memoria anual** (dado que todos los DI de los traslados se tramitan obligatoriamente a través de la Plataforma electrónica eSIR y, por tanto, toda la información de residuos peligrosos generados por el centro productor queda incluida en el repositorio de traslados de eSIR).

La Comunidad de Castilla y León se acogió al supuesto 2A de este acuerdo, que comenzó aplicar para la presentación de memorias correspondientes al ejercicio 2023 (presentación a partir de enero de 2024), en las condiciones que se indican:

- Los productores de residuos peligrosos de Castilla y León están exentos de la presentación de la memoria resumen anual, siempre que se hayan presentado a la Administración todos los documentos de traslados de residuos.
- Lo anterior se aplica tanto a todos los productores de residuos peligrosos (inscripciones P01 y P02), independientemente de la cantidad de residuos peligrosos que generen.
- No será necesario que presenten ninguna declaración responsable sobre el cumplimiento del requisito indicado en el punto primero.
- Excepción: si desde el centro productor se han traslado directamente residuos peligrosos a una instalación de tratamiento fuera de España (exportación de residuos peligrosos), deberá presentar la memoria resumen, puesto que la información de estos traslados no está integrada en la plataforma eSIR.

Los principales indicadores asociados a la maquinaria son los siguientes:

**Residuos de aceites usados generados por miles de horas de trabajo de la maquinaria**

| Resultados mediciones (Kg aceites /miles h) | | |
|---|---|---|
| **2022** | **2023** | **2024** |
| 108,95 | 89,88 | 126,5 |
| Variación respecto a 2023 | | **40,74%** |

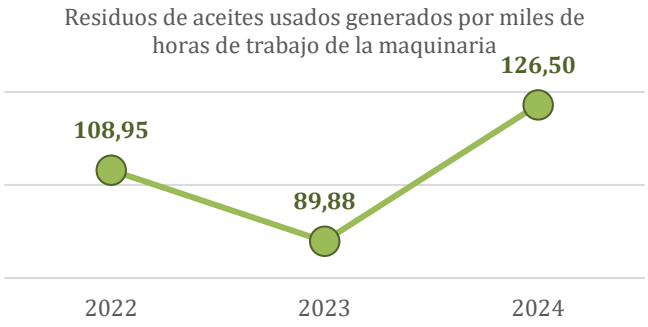


**Residuos de baterías de plomo generados por miles de horas de trabajo de la maquinaria**

| Resultados mediciones (Kg baterías /miles h) | | |
|---|---|---|
| **2022** | **2023** | **2024** |
| 4,79 | 11,19 | 7,21 |
| Variación respecto a 2023 | | **-35,54%** |

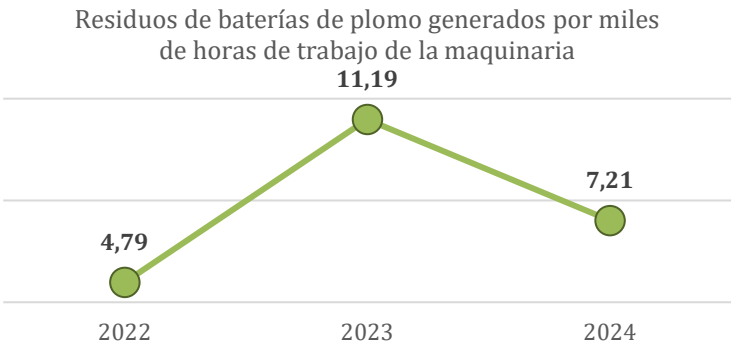

**Residuos de filtros de aceite generados por miles de horas de trabajo de la maquinaria**

| Resultados mediciones (Kg filtros /miles h) | | |
|---|---|---|
| 2022 | 2023 | 2024 |
| 9,24 | 14,20 | 10,51 |
| Variación respecto a 2023 | | -25,98% |

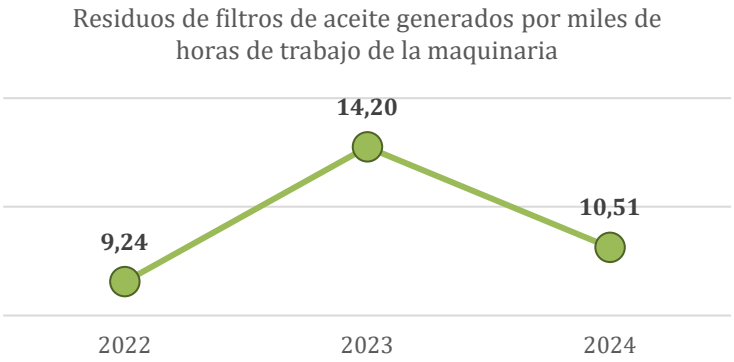


**Residuos de tierras contaminadas generados por miles de horas de trabajo de la maquinaria**

| Resultados mediciones (Kg tierras contaminadas /miles h) | | |
|---|---|---|
| 2022 | 2023 | 2024 |
| 4,36 | 2,48 | 2,00 |
| Variación respecto a 2023 | | -19,25% |

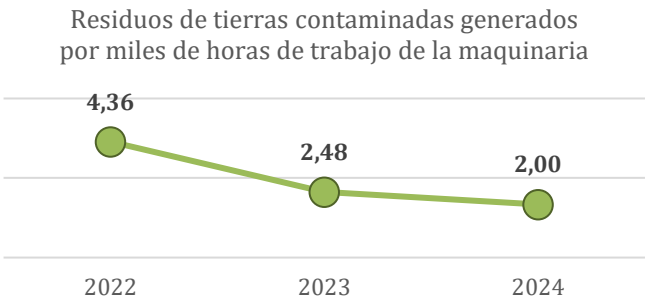


**Residuos de material absorbente (trapos y materiales impregnados) generados por miles de horas de trabajo de la maquinaria**

| Resultados mediciones (Kg material absorbente /miles h) | | |
|---|---|---|
| 2022 | 2023 | 2024 |
| 2,96 | 7,15 | 2,48 |
| Variación respecto a 2023 | | -65,32% |

**Residuos de envases contaminados generados por miles de horas de trabajo de la maquinaria**

| Resultados mediciones (Kg envases contaminados /miles h) | | |
|---|---|---|
| 2022 | 2023 | 2024 |
| 2,08 | 9,10 | 6,22 |
| Variación respecto a 2023 | | -31,6% |

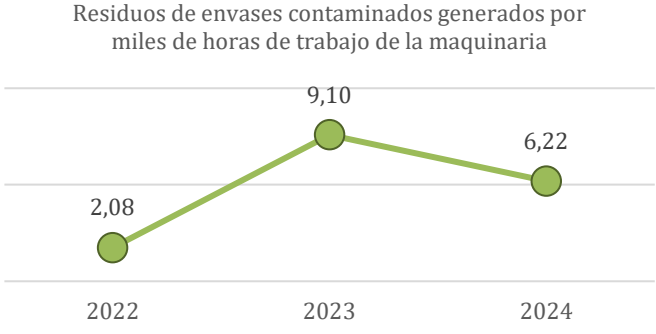

De los 6 indicadores anteriormente citados y que están directamente asociados al uso de la maquinaria y su reparación, 5 de ellos han disminuido. Esto es un dato muy positivo si se tiene en cuenta que ha habido un incremento en la producción en más de un 15% y el uso de la maquinaria ha sido un 9% mayor que en 2023.

El único residuo vinculado a la maquinaria que se ha visto incrementado respecto a 2023 ha sido el de aceites usados, en mas de un 40%. Un mayor uso de la maquinaria lleva consigo un mayor nivel de mantenimiento, y por ende, de aceites. Cabe mencionar que no todo cambio de aceite lleva consigo un cambio de filtros, por lo que puede ser factible que los aceites aumenten y no así los filtros.

**Cantidades de consumos del año 2024**

| Consumo | Uds | Cantidad consumida | | Variación respecto a 2023 |
|---|---|---|---|---|
| | | 2023 | 2024 | |
| Energía eléctrica | *MWh* | **259,93** | **272,09** | **5,9%** |
| *Energía eléctrica de red** | *MWh* | 191,55 | 215,64 | 12,6% |
| *Energía eléctrica fotovoltaica* | *MWh* | 65,38 | 56,45 | -13,7% |
| Agua | *m³* | **1.809** | **1.852,71** | **2,42%** |
| Papel (consumo total) | *kg* | **1.538,82** | **1.715,61** | **11,5%** |
| *Papel reciclado* | *kg* | 1.526,37 | 1.698,18 | 11,3% |
| *Papel no reciclado* | *kg* | 12,45 | 17,43 | 40% |
| Gas natural | *m³* | **5.861,39** | **3.698,27** | **-36,9%** |
| Energía procedente de gas natural | *mWh* | **60,69** | **40,2** | **-36,9%** |
| Combustible de automoción consumido maquinaria y vehicuslo | *l* | **899.328,0** | **975.280** | **7,2%** |
| Consumo de vehiculos | *l* | **250.818,0** | **218.356,0** | **-12,9%** |
| Consumo de maquinaria | *l* | **648.510,0** | **756.924,0** | **16,7%** |
| Energía total procedente de combustibles de automoción | *MWh* | **9.132,15** | **9.914,02** | **8,6%** |
| *Energía procedente de gasóleo de automoción* | *MWh* | 8.983,01 | 9.764,01 | 8,7% |
| *Energía procedente de gasolina* | *MWh* | 149,14 | 150,01 | 0,6% |
| **Energía total consumida** | ***MWh*** | **9.449** | **10.242** | **8,4%** |

**Como se especifica en todas las facturas correspondientes al consumo eléctrico, "la energía consumida es 100 % renovable, certificada con Garantías de Origen emitidas por la CNMC (a continuación, se muestra los certificados de Tragsa y Tragsatec)*

Iberdrola

EMPRESA DE TRANSFORMACION AGRARIA, S.A. S.M.E

ha contratado energía con certificación **Garantía de Origen** de Iberdrola por un volumen estimado de 12.732 MWh en punto de suministro en el periodo comprendido entre el 01/01/2024 y el 31/12/2024, lo que supone un 100 % de la energía contratada.
Esta energía proviene de **fuentes de energía renovables y/o de cogeneración de alta eficiencia**.

El Sistema de Garantía de origen de la electricidad es supervisado y verificado por la Comisión Nacional de Mercados y la Competencia.

Antonio Armengot Paradinas
Delegado Comercial Comunidad de Madrid

SGCOM 03/28

Iberdrola es líder en la implantación de energías renovables y en la protección del medio ambiente. Dispone de su propia Política Medioambiental, que es de obligatorio cumplimiento en todas las áreas de Iberdrola y de su grupo de empresas. Las instalaciones han sido certificadas medioambientalmente por AENOR, según la norma UNE-EN ISO 14001. Ha sido adherida formalmente al Pacto Mundial de Naciones Unidas de buenas prácticas de los Derechos Humanos y Medio Ambiente. ha participado en el programa piloto de mecanismos derivados del Protocolo de Kioto de la Oficina Española de Cambio Climático y es integrante del Índice Dow Jones de Sostenibilidad.

Iberdrola

TECNOLOGÍAS Y SERV. AGRARIOS, S.A. S.M.E

ha contratado energía con certificación **Garantía de Origen** de Iberdrola por un volumen estimado de 6.524 MWh en punto de suministro en el periodo comprendido entre el 01/01/2024 y el 31/12/2024, lo que supone un 100 % de la energía contratada.
Esta energía proviene de **fuentes de energía renovables y/o de cogeneración de alta eficiencia**.

El Sistema de Garantía de origen de la electricidad es supervisado y verificado por la Comisión Nacional de Mercados y la Competencia.

Antonio Armengot Paradinas
Delegado Comercial Comunidad de Madrid

SGCOM 03/28

Iberdrola es líder en la implantación de energías renovables y en la protección del medio ambiente. Dispone de su propia Política Medioambiental, que es de obligatorio cumplimiento en todas las áreas de Iberdrola y de su grupo de empresas. Las instalaciones han sido certificadas medioambientalmente por AENOR, según la norma UNE-EN ISO 14001. Ha sido adherida formalmente al Pacto Mundial de Naciones Unidas de buenas prácticas de los Derechos Humanos y Medio Ambiente. ha participado en el programa piloto de mecanismos derivados del Protocolo de Kioto de la Oficina Española de Cambio Climático y es integrante del Índice Dow Jones de Sostenibilidad.

*Certificados con Garantías de Origen emitidas por la CNMC de Tragsa y Tragsatec.*

El valor de todos los indicadores de consumo en los tres últimos años es el siguiente:

| Indicador | Uds | Resultados de las mediciones | | | Variación respecto a 2023 |
|---|---|---|---|---|---|
| | | 2022 | 2023 | 2024 | |
| Energía eléctrica de red consumida por empleado | *MWh/empleado* | 1,06 | 0,619 | 0,62 | 0,75% |
| Energía eléctrica de red consumida por ingresos del taller | *MWh/mill €* | 62,40 | 44,31 | 47,02 | 6,1% |
| Energía eléctrica de red consumida por superficie | *Mwh / m²* | 0,058 | 0,044 | 0,049 | 12,58% |
| Energía eléctrica fotovoltaica consumida por ingresos del taller | *Mwh/mill €* | 1,57 | 15,12 | 12,31 | -18,6% |
| Energía eléctrica fotovoltaica consumida por empleado | *Mwh / empleado* | 0,03 | 0,21 | 0,16 | -22,73% |
| Energía eléctrica fotovoltaica consumida por superficie | *Mwh / m²* | 0,001 | 0,015 | 0,013 | -13,66% |
| Energía fotovoltaica generada por empleados* | *Mwh/mill €* | - | - | 0,24 | - |
| Energía fotovoltaica generada por ingresos* | *Mwh / empleado* | - | - | 17,80 | - |
| Energía fotovoltaica generada por superficie* | *Mwh / m²* | - | - | 0,02 | - |
| Agua consumida por empleado | *m³/empleado* | 6,66 | 5,85 | 5,36 | -8,35% |
| Agua consumida por ingresos del taller | *m³ /mill €* | 389,8 | 418,5 | 403,94 | -3,48% |
| Consumo de papel respecto a la producción | *t /mill €* | 0,36 | 0,36 | 0,37 | 5,07% |
| Consumo de papel por empleado | *t /empleado* | 0,0062 | 0,4973 | 0,0050 | -99,00% |
| Porcentaje de consumo de papel reciclado | *%* | 89,98 | 99,19 | 98,98 | -0,21% |
| Gas natural consumido por grados día de calefacción anual | *m³/ºC GDC* | 3,72 | 3,87 | 2,50 | -35,58% |
| Energía consumida procedente de gas natural por grados día de calefacción anual | MWh/ºC GDC | 0,04 | 0,040 | 0,038 | -5,25% |
| Combustible consumido por cada 100 km recorridos | *l / 100 km* | 9,65 | 9,42 | 9,56 | 1,46% |
| Consumo de gas respecto a los ingresos de taller | *m³ /mill* | 1257,7 | 1356 | 806,3 | -40,5% |
| Energía consumida procedente de combustibles de automoción por ingresos del taller | *MWh/mill €* | 2.268,9 | 2.112,6 | 2.161,5 | 2,32% |
| Energía consumida procedente de gas natural por ingresos del Taller | *MWh/ mill €* | 13,66 | 14,8 | 12,3 | -12,5% |
| **Energía total consumida por ingresos del taller** | **MWh/mill €** | 2.347,9 | 2.186,0 | 2.233,1 | 2,15% |

**Dado que la cantidad de energía fotovoltaica generada supera con creces la consumida, se añaden los nuevos indicadores que, al ser el primer año con esta casuística, no se pueden comparar con años anteriores.*

En cuanto a **energía consumida procedente de combustibles de automoción (MWh)**

| | 2022 | 2023 | 2024 | Variación respecto a 2023 |
|---|---|---|---|---|
| **Gasóleo de automoción** | 8,987,15 | 8.983,01 | 9.764,01 | **8,7%** |
| **Gasolina** | 238,07 | 149,14 | 150,01 | **0,6%** |
| **Total** | **9.225,22** | **9.132,15** | **9.914,02** | **8,6%** |

Para 2023 se determinó, a la hora de calcular la energía consumida por los combustibles asociados al centro, tener en cuenta tambien todo el combustible de gasóleo consumido por la maquinaria de la Unidad Territorial y de la cual, el centro de Valladolid, es la encargada de llevar a cabo su mantenimiento.

Con esta premisa, se observa un ligero incremento en 2024 respecto a 2023, acompañado del incremento de las horas de funcionamiento de maquinaria y producción.

En cuanto al **consumo de papel:**

| | 2022 | 2023 | 2024 | Variación respecto a 2023 |
|---|---|---|---|---|
| **Papel reciclado (kg)** | 1.319,70 | 1.526,37 | 1.698,18 | **11,3%** |
| **Papel no reciclado (kg)** | 146,91 | 12,45 | 17,43 | **40,0%** |
| **Total** | 1.466,61 | 1.538,82 | 1.715,61 | **11,5%** |

Durante 2024 se ha incrementado el consumo de papel, tanto reciclado como no reciclado. El consumo de papel depende de forma directa de las exigencias del cliente. En ocasiones, solicitan la documentación en papel no reciclado.

Tambien añadir que, tras revisión de los últimos 3 años, se incorporan al consumo de papel los consumos pertenecientes a Tragsatec, ya que desde 2022 no se contemplaron en el computo global,. Esto incide de forma directa en los kilos consumidos y en los indicadores asociados.

**Emisiones de $CO_2$ equivalente por ingresos del taller:**

El valor de la huella de carbono del centro en el año 2024 ha sido de **3.156,3 $tCO_2$ equiv.** El 100% de dichas emisiones provienen del uso de combustibles, ya que la energía eléctrica contratada dispone de certificado de Garantía de Origen (GdO) de la electricidad procedente de fuentes de energía renovable, el valor teniendo en cuenta esta energía es también de 0 $tCO_2$ equivalente, por lo que el 100% de las emisiones de $CO_2$ equivalente procede del consumo de combustibles. Un 0,2% (7,31 $tCO_2$ equiv.) se deben a instalaciones fijas (de calefacción), un 34,6% (1.091,24 $tCO_2$ equiv.) a transporte por carretera y un 65,2% ( 2.057,75 $tCO_2$ equiv.) a funcionamiento de maquinaria.

El valor de los indicadores de emisiones de $CO_2$ equivalentes por ingresos de taller de combustibles y totales en 2024 han sido de **688,17 t $CO_2$ equiv / mill €.**

El valor de los indicadores en los tres últimos años ha sido:

| | Resultados mediciones (t $CO_2$ equiv / mill €) | | | |
|---|---|---|---|---|
| | 2022 | 2023 | 2024 | Variación respecto 2023 |
| *Combustibles* | 571,61 | 531,71 | 688,17 | **29,43%** |
| *Total* | 585,61 | 531,71 | 688,17 | **29,43%** |

El incremento de las emisiones se debe, fundamentalmente, al aumento del combustible, tanto de la maquinaria en un 7,2% respecto a 2023, como de automoción en un 8.6%. Además, también aumentan el número de horas de funcionamiento de la maquinaria en mas de un 9%.

*Los cálculos de 2024 se han realizado utilizando la calculadora de huella de carbono del MITECO (alcance 1+2 para organizaciones), versión 30, del 6 de mayo de 2025.*

**En cuanto a vertidos**, anualmente se realiza un análisis de las aguas residuales.

Los resultados del de el año 2024 se muestran a continuación, estando todos dentro de los límites:

| Parámetro | resultado | valor límite* |
|---|---|---|
| Temperatura | 11,1 C | **60º C** |
| pH | 8,2 ud pH | **6–10** |
| Conductividad | 743 µS/cm | **5.000** |
| Hierro | 0,33 mg/l | **10** |
| Nitrógeno | 78,7 mg/l | **100** |
| Detergentes | 0,83 mg/l | **4** |
| Aceites y grasas | 4,6 mg/l | **150** |
| $DBO_5$ | 185mg/l | **1.000** |
| DQO | 421mg/l | **1.500** |
| Sólidos en suspensión | 219mg/l | **500** |
| Ecotoxicidad | <2 U.T. | **25** |

** Los valores límite de los parámetros de vertido se han extraído del Reglamento del Servicio Municipal de abastecimiento de agua potable y saneamiento.*

La comparativa de algunos de estos parámetros con años anteriores es la siguiente:

| Parámetro | 2022 | 2023 | 2024 | Valor límite |
|---|---|---|---|---|
| Sólidos en suspensión | 155 | 16 | 219 | **500** |
| Aceites y grasas | 0,5 | 2,3 | 4,6 | **150** |
| $DBO_5$ | 90 | 12 | 185 | **1.000** |
| DQO | 179 | 49 | 421 | **1.500** |

Como se observa, los principales parámetros se han visto incrementados pero siempre se mantienen dentro de los límites establecidos.

**Horas de formación ambiental por empleado**

| Resultados mediciones (h / empleados) | | |
|---|---|---|
| 2022 | 2023 | 2024 |
| 0,10 | 0,09 | **0,15** |
| Variación respecto a 2023 | | 62% |

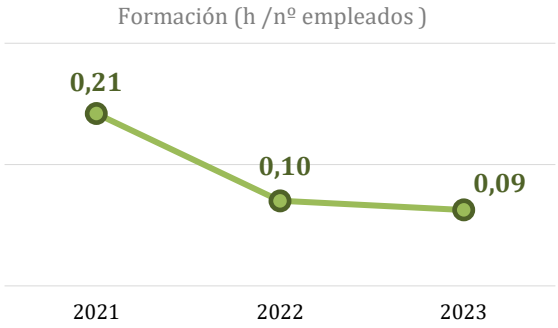


En 2024 se alcanzaron las 52,5 horas en formación ambiental (>81%)

Los cursos fueron los siguientes:

- Sistemas de gestión ambiental avanzado - 2,5h
- Sistemas de gestión ambiental básico – 16 h
- Gestión ambiental de instalaciones – 34 h

**Biodiversidad: ocupación de suelo por ingresos del taller**

| | Resultados mediciones(m² / mill €) | | | |
|---|---|---|---|---|
| | 2022 | 2023 | 2024 | Variación respecto 2023 |
| Superficie construida* | 1.072,58 | 1.008,8 | 950,82 | -5,75% |
| Superficie sellada | 1.636,05 | 1.538,8 | 1.450,33 | -5,75% |
| Superficie orientada a la naturaleza | 142,57 | 134,10 | 126,39 | -5,75% |

Superficies obtenidas de la Sede Electrónica del Catastro del Ministerio de Hacienda y Función Pública:
*Superficie construida*: 4.361 m²
*Superficie sellada:* 6.652 m²
*Superficie en el centro orientada según la naturaleza*: 579,69 m²
Se reclacula la superficie construida ajustándolo a lo indicado en la Sede electrónica del catastro.

**Eficiencia energética: energía eléctrica fotovoltaica generada por ingresos del taller**

La instalación y puesta en marcha de la instalación solar fotovoltaica del centro EMAS de Valladolid se completó en septiembre de 2022.

En septiembre de 2024 hubo un fallo en la lectura y no se pudo obtener dato de consumo, es por ello, en gran medida, que el dato de autoconsumo ha sido menor que en 2023 (13,7% menor).

Para 2024, según se especifica en el punto 2, Indicadores básicos de comportamiento medioambiental, del apartado C del Anexo IV del Reglamento (CE) n.o 1221/2009 que indica "*…la cantidad anual total de energía generada se consignará solo si el total de la energía generada por la organización a partir de fuentes de energía renovables supera con creces el total de energía renovable consumida por la organización, o si la energía renovable generada por la organización no fue consumida por la*

*organización*"., se ha calcula el indicador de energía fotovoltaica generada por empleado, superficie y producción, arrojando los siguiente valores:

| Indicador | Valor 2024 |
|---|---|
| **Mwh generados / nº empleados** | 0,24 |
| **Mwh generados / mill €** | 17,80 |
| **Mwh generados / m²** | 0,02 |

Tambien se incluye un nuevo indicador referido a la cantidad de energía eléctrica fotovoltaica y de red consumida por superficie construida, exponiéndose los valores en el apartado de consumos.

En cuanto a los **indicadores relativos a consumos**:

Como se indica en el apartado 6.1.: Como novedad, respecto a la Declaración Ambiental del año 2023, se modifican los indicadores de comportamiento ambiental "referidos al *"Gas consumido"* y a la *"Energía consumida procedente de gas natural"*, siendo estos, a partir de ahora, los siguientes:

- *Gas natural consumido por grados día de calefacción anual* (*$m^3$/ºC GDC*)
- *Energía consumida procedente de gas natural por grados día de calefacción anual* (*MWh/ºC GDC*)

Los grados día calefacción son aquellos en que la temperatura exterior queda por debajo de una temperatura base, a partir de la cual se considera que es necesario conectar la calefacción para mantener el confort dentro del edificio. La temperatura base que utilizamos para el cálculo de los grados día calefacción es 15 ºC.

La fuente de obtención de los datos de Grados día es la siguiente: **https://www.degreedays.net**.

Los datos de grados día de calefacción (de la estación meteorológica de Valladolid, 4.77W, 41.65N) de los últimos tres años son los siguientes:

| 2022 | 2023 | 2024 |
|---|---|---|
| 1.373,7 ºC GDC | 1.512,5 ºC GDC | 1.481,3 ºC GDC |

El consumo y la energía consumida procedente de gas natural anuales de los tres últimos años son los siguientes:

| | 2022 | 2023 | 2024 |
|---|---|---|---|
| Consumo anual de gas natural ($m^3$) | 5.113,86 | 5.861,4 | 3.698,27 |
| Energía procedente de gas natural (MWh) | 55,55 | 60,90 | 56,32 |

Por tanto, el valor de los nuevos indicadores en los tres últimos años es:

| | 2022 | 2023 | 2024 | Variación respecto al 2023 |
|---|---|---|---|---|
| *Gas natural consumido por grados día de calefacción anual ($m^3/^0C$ GDC)* | 3,72 | 3,87 | 2,5 | -35,58% |
| *Energía consumida procedente de gas natural por grados día de calefacción anual (MWh/$^0$C GDC)* | 0,04 | 0,04 | 0,04 | -5,25% |

**Observaciones generales sobre los indicadores asociados a consumos**

El gas natural se utiliza para la calefacción de la nave taller. En 2024 se ha reducido en mas de un 12%, en valores de indicador. Temperaturas más calidas favorecen que el consumo en la nave taller se reduzca.

A partir del 1 de enero de 2025 entrará en vigor la ordenanza de recogida selectiva de residuos doméstivcos y de limpieza Viaria de la ciudad de Valladolid" por la que se prohíbe el uso de los depósitos de residuos a todo aquel que provenga de actividades industriales. Es por ello que, desde 2025 los residuos de plásticos no contaminados y papel y cartón serán gestionados por Gestor autorizado.

Los consumos de agua y energía eléctrica son la suma de los consumos de todos los edificios del centro (Taller, edificio de la Unidad Territorial, edificio de la Gerencia de Zona, archivo-almacén).

El indicador que mide la *energía total consumida por ingresos del taller* incluye el consumo de energía eléctrica, el consumo de gas, y la energía consumida procedente de combustibles de automoción. Para 2023 se incluye también la energía derivada del consumo de combustible por parte de la maquinaria.

Respecto al consumo eléctrico, se han obtenido valores positivos respecto a 2023. Pese a que ha habido un mayor consumo de energía de red (12,6%) y una reducción en el consumo de fotovoltaica en mas de 13%, a nivel de indicadores el consumo desciende muy ligeramente, en un -0,19% menos que en 2023. Este dato habría aumentado si se contara con la lectura de la energía fotovoltaica consumida en el mes de septiembre, que, como ya se mencionó con anterioridad, no se pudo obtener por consecuencia de una actualización del software que desfiguró la comunicación.

En relación a las emisiones de ruido y gases generados por maquinaria, vehículos, grupos electrógenos o compresores, aspectos significativos, se están estudiando posibles medidas para paliar dichas emisiones, aunque estas son de difícil concreción.

En cuanto a determinados indicadores básicos para los que no se aporta información:

- En cuanto a las emisiones de gases de efecto invernadero distintas de las emisiones de $CO_2$ procedentes del consumo de combustible, no se genera el aspecto ambiental asociado.
- Emisiones atmosféricas totales anuales. No se dispone de datos sobre emisiones de $SO_2$, $NO_x$ ni partículas sólidas.

## 6.2. Gestión de los aspectos significativos

En relación con los aspectos ambientales significativos respecto a los que no se han establecido indicadores, se refleja el comportamiento ambiental de los centros a través de su gestión.

Todos los aspectos ambientales identificados se gestionan según lo establecido en los Procedimientos Específicos de Medio Ambiente (PEM).

En el caso de los aspectos indirectos, se procura garantizar que los proveedores den cumplimiento a la política ambiental del Grupo Tragsa siempre que lleven a cabo actividades cubiertas por el contrato.

Las acciones a adoptar para ello son las siguientes:

- Comunicar los requisitos ambientales a los proveedores por medio de las cláusulas ambientales incluidas en los contratos tipo.
- En caso de no utilizarse los contratos tipo, se informa directamente al proveedor de los requisitos ambientales, dejando constancia documental de la recepción de los mismos por parte del proveedor.

## 6.3. Formación y sensibilización

**Formación.** La Organización requiere que todo el personal cuyo trabajo puede causar un impacto significativo sobre el medio ambiente esté adecuadamente formado. Para ello, identifica a las personas involucradas con los aspectos ambientales significativos, determina el grado de capacidad de sus puestos e identifica anualmente las necesidades de formación en materia ambiental, y toma las medidas necesarias para que la formación se realice de forma adecuada.

La sistemática establecida para la identificación de las necesidades de formación del Grupo, está recogida en el procedimiento *"RRH.01 Recursos Humanos: cualificación y formación del personal"*.

**En cuanto a la Sensibilización del personal**, se realiza principalmente a través de carteles ubicados en los respectivos contenedores, en el tablón de anuncios, etc. La colocación de carteles en la oficina resulta muy positiva para la sensibilización ambiental del personal por su carácter visual.

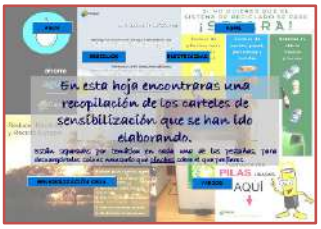


**En la Intranet del Grupo,** se encuentra un apartado de *Sensibilización Ambiental*, donde se exponen todo tipo de carteles sobre una serie de hábitos de aplicación en las instalaciones y actuaciones del Grupo que contribuyen a la mejora del comportamiento ambiental.

## 6.4. Comunicación y participación

La comunicación con las partes interesadas en materia ambiental, dentro y fuera de la Organización (personal, proveedores, clientes, público en general, etc.), es muy importante para la mejora continua

del comportamiento ambiental, ya que, además del valor de la información proporcionada, se genera un proceso de retroalimentación beneficioso para todos los implicados.

La alta dirección del Grupo tiene un compromiso con el Sistema implantado, como queda patente en la Política Ambiental. Así, se exige el cumplimiento exhaustivo de la legislación y de los procedimientos operativos y organizativos ambientales y, lo que es más importante, se mantiene el mismo nivel de exigencia a los proveedores y subcontratistas, a través de las cláusulas ambientales que se incluyen en los contratos y la entrega de la documentación necesaria.

Las principales vías de comunicación que utiliza el Grupo Tragsa son:

**La página web del Grupo** (www.tragsa.es). En ella la organización proporciona información al público. Los documentos más destacados son la Política Ambiental y de Calidad, los certificados de gestión de Sistemas y las Declaraciones Ambientales de los centros inscritos en el registro EMAS.

Se ha habilitado un buzón para que cualquier particular u organización pueda solicitar información para temas relacionados exclusivamente con la calidad, la afección al medio ambiente y la seguridad de la información, de las actuaciones contempladas dentro del alcance de los certificados. A través de él se pueden enviar consultas, comentarios y sugerencias, etc., tanto desde el interior como desde el exterior de la organización.

**La Memoria de Sostenibilidad del Grupo Tragsa,** se ha publicado desde el año 2005, estando la correspondiente a 2024 en periodo de redacción (estando publicada la correspondiente a 2023 en la actualidad).

En las Memorias de Sostenibilidad se exponen los datos de los principales avances alcanzados por el Grupo Tragsa y en particular en lo referente a su Sistema de Gestión Ambiental, que constituyen una presentación completa y transparente del desempeño económico, social y ambiental de la organización.

Es una memoria GRI-G4 nivel "exhaustivo", el más exigente referente internacional para informes de responsabilidad social corporativa.

**La Declaración Ambiental** es un medio de comunicación con los clientes, proveedores, contratistas, trabajadores y el público en general, al dar cuenta de los resultados y de la mejora continua del comportamiento ambiental del Grupo.

La Declaración Ambiental validada (correspondiente a 2023), y la inscripción en el registro EMAS, son

accesibles para el personal del Grupo a través de TragsaNet. La Declaración se encuentra a disposición del público en la página Web corporativa (www.tragsa.es) o, físicamente, en las oficinas del centro registrado.

**TragsaNet.** Es la Plataforma de Trabajo Colaborativo del Sistema de Gestión del Conocimiento del Grupo Tragsa, una herramienta desarrollada de forma interna. Ofrece la gestión digital de toda la información existente en la Organización, en donde se involucra tanto al personal propio como a las administraciones e instituciones de carácter público para las que la Organización trabaja.

**El Grupo Tragsa está presente en redes sociales (Linkedin, YouTube e Instagram)**

**Intranet**. Constituida como una herramienta de comunicación interna del Grupo Tragsa, dispone de un espacio desde donde la Gerencia de Sostenibilidad y Calidad comunica a la organización lo necesario sobre el Sistema Integrado de Calidad y Medio Ambiente. Se originó como un espacio de información y comunicación con el personal, en línea con los requisitos de la Norma, tal como el de la necesidad de comunicación interna dentro de la organización de los temas de referencia.

Los usuarios de este espacio en la Intranet pueden encontrar de forma fácil y cómoda la información relativa a las principales temáticas del Sistema, y aclarar dudas puntuales.

En este espacio se encuentra información entre otros sobre:

- Las noticias de actualidad relativas a la gestión ambiental,
- La documentación de la normativa interna de Calidad y Medio Ambiente del Grupo, así como documentación técnica y de carácter legal referente a la gestión ambiental,

- Sensibilización ambiental; si el respeto por el medio ambiente es una de las prioridades en la gestión de los proyectos que se ejecutan en el Grupo Tragsa, la sensibilización ambiental es aún más importante. Integrar al trabajador en un sistema de concienciación y respeto es una labor fundamental para entender hasta qué punto nuestras acciones pueden repercutir sobre el entorno; se incluye un apartado con las "presentaciones de los cursos de formación" dados al personal, *"trípticos de buenas prácticas"* que constituyen una herramienta muy útil para la comprensión por parte del personal de los requisitos ambientales, y material de sensibilización ambiental (carteles de varias tipologías) que puede utilizarse en actuaciones e instalaciones.

-La comunicación de los objetivos ambientales.

## 7. Grado de cumplimiento de los requisitos ambientales

*La organización declara que cumple con los requisitos legales ambientales que le son de aplicación*. Las actividades que se realizan en estas instalaciones se llevan a cabo de acuerdo a la normativa ambiental vigente de aplicación.

**En cuanto a Expedientes sancionadores en materias ambientales:** No se ha incoado ningún expediente sancionador en materias ambientales a las instalaciones objeto de esta Declaración Ambiental.

**Licencias, autorizaciones, etc. de que se dispone en las instalaciones de la Unidad Territorial Norte en Valladolid**

- Inscripción en el Registro Industrial del Taller: 07/02/2013
- Ampliación de la inscripción en el registro de pequeños productores de residuos peligrosos: 30/03/2011
- Autorización de vertido de aguas residuales a la red de saneamiento municipal: 09/04/2008
- Certificado de instalación petrolífera: 14/10/2009
- Informe preliminar de situación del suelo: 15/01/2007

*Instalaciones de la Unidad Territorial Norte y Parque de Maquinaria:*

- Licencias de primera ocupación nave Taller: 23/01/2009
- Licencias de primera ocupación conjunta de la instalación petrolífera de almacenamiento de gasóleo para suministro a vehículos y edificio de oficinas: 30/12/2009
- Licencias de primera ocupación Marquesinas de aparcamiento: 13/04/2010
- Licencias de primera ocupación conjunta Almacén-archivo y urbanización: 16/07/2010
- Licencias de apertura de establecimientos, edificio Taller: 28/01/2009
- Licencias de apertura de establecimientos, edificio de oficinas: 08/06/2010
- Licencias de apertura de establecimientos, gasocentro (instalación petrolífera de almacenamiento de gasóleo para suministro a vehículos): 08/06/2010
- Comunicación de inicio de actividad, edificio almacén-archivo y la urbanización: 03/06/2010

*Oficina de la Gerencia de Zona de Segovia-Valladolid en Valladolid:*

- Licencia de apertura: 27/01/1992
- Licencia de primera ocupación: 23/11/1993

*Merchandidsing FIBEST 2024 Foro de Empleo Castilla y León.*

## 8. Plazo fijado para la presentación de la siguiente Declaración Ambiental. Nombre y número del verificador medioambiental acreditado. Fecha de validación.

- **Nombre y número del verificador medioambiental acreditado:**
  El verificador medioambiental acreditado por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) que valida la presente Actualización de la Declaración Ambiental conforme a los criterios recogidos en el Reglamento CE nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, es **AENOR CONFIA S.A.U.**, con el código ES-V-0001.

  AENOR tiene su Sede Social en la c/ Génova nº 6, 28004, Madrid.
- **Plazo fijado para la próxima Declaración Ambiental consolidada:** tres años.
- **Fecha de validación de la presente Declaración Ambiental:** julio de 2025.
  La presente Declaración corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024.

Para cualquier consulta relativa al contenido de la presente Actualización o a la documentación del Sistema, se puede contactar a través de la página Web corporativa: www.tragsa.es.

Dirección de contacto: Gerencia de Sostenibilidad y Calidad
Dirección de Coordinación y Acciones Institucionales
c/ Maldonado 58, 2ª planta, 28006, Madrid.

*Fotos de portada: Tubería de desagüe Sector X Payuelos PROYECTO ACTUALIZADO DE ESTACIÓN BOMBEO Y RED RIEGO SECTOR X DE LA SUBZONA DE PAYUELOS, ZONA REGABLE DEL EMBALSE DE RIAÑO, PRIMERA FASE, LEÓN Y VALLADOLID.*

*Fuente de las fotografías incluidas en este documento: TragsaMedia, y UT 3.*

# DECLARACIÓN DEL VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN

**AENOR CONFÍA, S.A.U.,** en posesión del número de registro de verificadores medioambientales EMAS nº ES-V-0001, acreditado para el ámbito 70.10 "Actividades de las sedes centrales" y 71.12 "Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico" (Código NACE) declara:

haber verificado que el centro, según se indica en la declaración medioambiental de la organización **TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS S.A. S.M.E. M.P. - VALLADOLID**, en posesión del número de registro ES-CL-000040

cumple todos los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).

Mediante la firma de esta declaración, declaro que:

- la verificación y validación se han llevado a cabo respetando escrupulosamente los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009;
- el resultado de la verificación y validación confirma que no hay indicios de incumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de medio ambiente;
- los datos y la información de la declaración medioambiental del centro reflejan una imagen fiable, convincente y correcta de todas las actividades del centro en el ámbito mencionado en la declaración medioambiental.

El presente documento no equivale al registro en EMAS. El registro en EMAS solo puede ser otorgado por un organismo competente en virtud del Reglamento (CE) nº 1221/2009. El presente documento no servirá por sí solo para la comunicación pública independiente.

Hecho en Madrid, el 21 de julio de 2025

Firma del verificador
**AENOR CONFÍA, S.A.U.**